

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 246

PERIODO LEGISLATIVO 19 2000

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PROYECTO DE RESOL.

SOLICITANDO AL P.E.P. INFORMES <sup>SI</sup> LA CANTIDAD DE NACIMIENTOS  
OCURRIDOS DURANTE EL PERIODO 1998, 1999 Y PRIMER  
CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, Y OTROS ITEMS. -

Entró en la Sesión de: 29.6.00

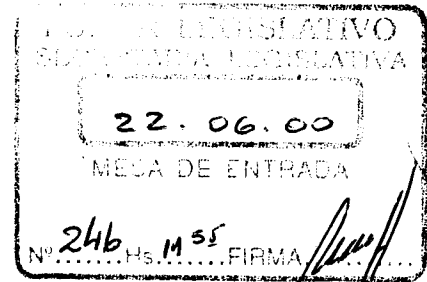
P/R

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El presente proyecto de resolución apunta principalmente a conocer datos estadísticos oficiales, que revelen el estado de la fecundidad principalmente de los adolescentes en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

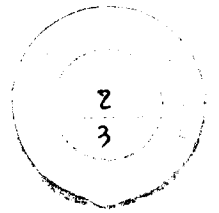
Sabemos extraoficialmente (de ahí este pedido de informe), que los datos estadísticos son alarmantes, y eso obedece principalmente a la falta de una educación sexual apropiada, como también de una orientación sobre los métodos anticonceptivos más adecuados para evitar embarazos no deseados.

En el país y en nuestra provincia hay realidades que no pueden ser soslayadas, como la iniciación sexual a edades tempranas, el aumento de la incidencia del HIV-Sida, especialmente entre mujeres jóvenes, la vulnerabilidad biológica, psicológica y social del embarazo adolescente que representa una tendencia creciente y en estas condiciones, el riesgo se incrementa tanto para la mujer como para el recién nacido; además de la utilización del aborto como método anticonceptivo o como salida frente a un embarazo no deseado y el abandono de la escuela por parte de las madres adolescentes, entre otras. Todas estas situaciones suelen estar acompañadas de confusión y sufrimiento por parte de los involucrados; además del riesgo que conlleva para la salud de las mismas.

Según la Organización Mundial de la Salud, la tercera causa de muerte femenina es la materna, después de los accidentes y del SIDA y establece que el embarazo y la maternidad adolescentes afectan principalmente a niñas y jóvenes de los sectores más desprotegidos. Ante esta realidad propone que la educación sexual tiende a posponer el inicio de las relaciones sexuales a edad temprana.

Por otra parte la educación, el "cultivo" del ser humano, comienza desde muy pequeño, por otra parte, la sexualidad es una característica básica de la persona, por lo que educando a ésta se educa su sexualidad. Es por ello que el cultivo de las capacidades humanas desde temprana edad colaborará seguramente en una mejor resolución o respuesta a estos planteamientos; pero reiteramos que tendrá mucho que ver como se hayan desarrollado las etapas previas del crecimiento. Es de allí, que lo que cobra relevancia en esta etapa es la información sexual.

**LUIS ASTESANO**  
Legislador Provincial  
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

En esta educación sexual de los jóvenes no hay que olvidar el rol de las Instituciones del Estado en muchos aspectos; pero tampoco debemos obviar el de los padres que forman parte principal del ambiente. Su actitud, dedicación y compromiso tienen enorme repercusión en sus hijos, ya que permiten que se desarrollen como personas armónicas, firmes, conocedoras de su valer, respetuosas de sí mismas y de los demás.

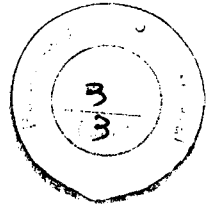
Demás esta decir que los jóvenes de hoy son los hombres del mañana; son los padres y madres de las nuevas generaciones. Hay mucho en juego. Todo lo que se haga por ellos nunca será demasiado.

Por todo ello solicito a los señores legisladores, la aprobación del presente proyecto.

**LUIS ASTESANO**  
Legislador Provincial  
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe datos o estadísticas, correspondientes a los años 1998; 1999 y primer cuatrimestre del presente año sobre lo siguiente:

- a) Cantidad de nacimientos ocurridos durante el período solicitados, discriminados en rango por edad de la madre;
- b) con respecto a las madres adolescentes cantidad de nacimientos vivos y fallecidos y causas de esas muertes;
- c) referido a las madres adolescentes número de embarazos interrumpidos y causas de esa interrupción;
- d) número de recién nacidos de bajo peso;
- e) relación recién nacidos de madres adolescentes-recién nacidos de bajo peso;
- f) relación embarazos de madres adolescentes-nivel general de fecundidad;
- g) relación embarazos de madres adolescentes-posición socioeconómica de la madre;
- h) toda otra información relacionada con este tema.

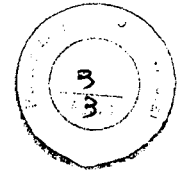
**Artículo 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

**LUIS ASTESANO**  
Legislador Provincial  
Movimiento Popular Fueguino



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 246/00



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

*que en base del año que corresponden,  
a este Com. Leg. (1)*  
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe datos o estadísticas correspondientes a los años 1998, 1999 y primer cuatrimestre del presente año sobre lo siguiente:

- 1.- Cantidad de nacimientos ocurridos durante el período solicitado, discriminados ~~según~~ por edad de la madre;
- 2.- con respecto a las madres adolescentes, cantidad de nacimientos vivos y fallecidos y causas de esas muertes;
- 3.- referido a las madres adolescentes, número de embarazos interrumpidos y causas de esa interrupción;
- 4.- número de recién nacidos de bajo peso;
- 5.- relación recién nacidos de madres adolescentes-recién nacidos de bajo peso;
- 6.- relación <sup>de</sup> embarazos de madres adolescentes-nivel general de fecundidad;
- 7.- relación <sup>de</sup> embarazos de madres adolescentes-posición socioeconómica de la madre; *misma*
- 8.- toda otra información relacionada con este tema.

*Registros, como que se va a hacer*  
**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

**LUIS ASTESANO**  
Legislador Provincial  
Movimiento Popular Fueguino

*A fec  
23/06/00*